

Reglamentar reforma a regalías, desafío de 2020 para Ejecutivo y Legislativo

El proyecto será presentado por el Gobierno en marzo. Cambios en los OCAD, elemento clave



LA MINISTRA de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, señaló que la ley reglamentaria deberá quedar aprobada por el Congreso antes del mes de agosto. /Diana Rubiano

actual se ahorra el 22,5% de los recursos que baja al 4,5%.

Modificación de los OCAD

En la discusión del proyecto de ley reglamentaria, que será presentado por el Gobierno en marzo próximo, tras la reanudación de las sesiones ordinarias, el Congreso tendrá "la potestad de establecer" cuál es la instancia que va a tomar las decisiones que les corresponden a los cuestionados OCAD, los órganos que tienen la última palabra sobre la destinación de los recursos del sistema.

Gilberto Toro, director de la Federación de Municipios, señaló que estos órganos se con-

virtieron en un obstáculo para que los gobernantes accedieran a recursos.

"El mayor obstáculo que tuvieron que sortear los alcaldes que están terminando fue prácticamente el tema de recursos. Las regalías siguen siendo la gran fuente de cofinanciación de los planes desarrollo, de las obras que los municipios no pueden hacer con recursos propios ni con el Sistema General de Participaciones, pero lamentablemente tuvieron que enfrentarse a dos situaciones complicadas: la primera, que se cayó el precio del petróleo y eso hizo que las expectativas de ingreso por ese concepto se cayera; y lo que fue más grave aún es que los OCAD se convirtieron en el gran obstáculo para que los proyectos se aprobaran oportunamente y pudieran ejecutarse con agilidad", manifestó a este Diario en octubre pasado.

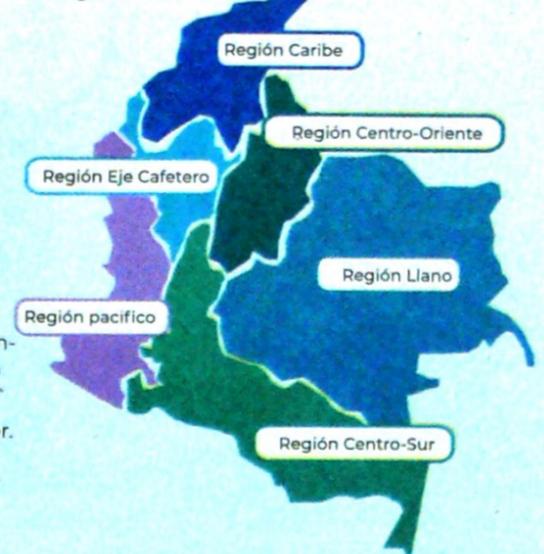
En un informe publicado en noviembre pasado, la Contraloría calculó en \$15,6 billones el saldo de recursos del Sistema General de Regalías que quedó sin ejecutar a diciembre de 2018, lo que representa el 54% de los recursos disponibles del SGR para el bienio 2017-2018.

De estos, un poco más de \$9,7 billones quedaron en las cuentas bancarias de las entidades territoriales y \$5,9 billones en el Tesoro Nacional, es decir en comparación con años anteriores, aumentaron los saldos en la cuenta del Tesoro Nacional, esto como consecuencia de la modificación en la política de giro establecida a partir del 1 de enero de 2017 a través del Decreto 2190

OCAD:

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designará su ejecutor.

A nivel regional hay seis órganos:



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

de 28 de diciembre de 2016, por el cual se decretó el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018.

Transparencia

La senadora Paloma Valencia, del Centro Democrático, señaló que con el nuevo sistema es clave que se garantice la transparencia en el uso de los recursos. "El gran reto para que esto funcione es la ley reglamentaria que tiene que garantizar una transparencia, democratización.

Los OCAD se convirtieron en el gran obstáculo para que los proyectos se aprobaran: Toro

Aquí no podemos tener gobernadores que utilizan la plata para afiliar alcaldes y garantizar la elección de quien lo va a suceder. Vamos a tener unos mecanismos de participación que le permitan a todos los municipios de un departamento poder participar de las regalías. Debemos tener los sectores productivos y sociales participando, todo el mundo mirando las regalías porque son de todos", dijo.

El senador Roy Barreras, del Partido Social de Unidad Nacional (La U), señaló que los OCAD

han entorpecido la ejecución de los recursos. "Recordábamos que aprobado el acto legislativo en 2011, la ley reglamentaria hizo un galimatías con los OCAD que terminó por entorpecer la ejecución y abrir resquicios para la corrupción. Este acto legislativo será reglamentado por una ley. Espero que reglamente de manera eficaz y transparente esta ejecución porque los modelos de OCAD hoy no son funcionales. Ministra, tendrán ustedes la oportunidad de hacer una ley adecuada y traerla al Congreso. Ojalá en el primer semestre", señaló.

Antes de agosto

La ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, señaló que la ley reglamentaria deberá quedar aprobada por el Congreso antes del mes de agosto. "La ley se va a tramitar durante el año 2020. En el acto constitucional ha quedado que el Congreso la deberá aprobar antes de agosto del año entrante", dijo.

"En la Constitución quedó lo esencial y es cómo se va a repartir, pero la estructura corporativa para decidir quiénes tomarán las decisiones y cómo se debe hacer vendrá en la ley. Nuestra expectativa es hacer un sistema que atienda, primero, principios de transparencia. Segundo, que sea un sistema eficiente porque hoy hay una cantidad de recursos en los bancos que necesitamos que se inviertan en los municipios de Colombia", subrayó la funcionaria.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AVISA:

Que la señora Vanessa Castro Ortiz, identificada con C.C. 1.134.034.056, en calidad de compañera, ha solicitado mediante radicado E-2019-185183 del 29/11/2019, el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder al docente LUIS ALBERTO NAVARRETE MURCIA (Q.E.P.D.) quien se identificaba con C.C. 7.732.194, fallecido el 17 de noviembre de 2019.

Este aviso se publica de conformidad a las normas legales para que quienes se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer ante la Dirección de Talento Humano dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación. Para tal efecto pueden acercarse a la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la avenida El Dorado n.º 66-63, Bogotá, D.C.

CELMIRA MARTÍN LIZARAZO
Directora de Talento Humano

SEGUNDO AVISO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN